CONTRATO DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO N°: 004/2014

Entre la Gobernación de Misiones, domiciliada en Monseñor Rojas e/ Martín María Llano de la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador del Departamento de Misiones **Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza**, con Cédula de Identidad Nro. 2.480.063, y por el Secretario General de la Gobernación de Misiones **Abog. Richard Rolando Ramírez Rodríguez** con Cedula de Identidad Nro. 2.895.739, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"CENTRAL S.A. DE SEGUROS"** domiciliada en Eduardo V. Haedo Nro. 179 c/ Independencia Nacional Edificio Betón1mer. Piso – Asunción - Paraguay, representada para este acto por el Lic. Alberto Ayala Martínez, con Cédula de Identidad Nro. 924.351, Denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las Contratantes con relación al llamado a la Contratación Directa Nro. 01/2014, ID N° 270.130 "CONTRATACION DE SEGUROS VEHICULARES CONTRA TODO RIESGO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE MISIONES", conforme a los requisitos y condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus anexos del llamado a Contratación Directa y de las siguientes clausulas del Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La Resolución de Adjudicación Nro. 0774/2014, de fecha 21 de Marzo, por la cual se le adjudica a la firma **"CENTRAL S.A. DE SEGUROS"**, Lic. Alberto Ayala Martínez.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto Conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.014	02	001	002	00	260	30	011	8	47.387.520

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 270.130.------

CENTRAL S.A. DE SEGUROS
LIC. ALBERTO AYALA M.
Gerente General

Unidad Operativa de Contratación
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nro. 001/2014, "CONTRATACION DE SEGUROS VEHICULARES CONTRA TODO RIESGO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE MISIONES" ID N° 270.130, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Misiones*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nro. 005/2014.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. de Orden	Nro. de Ítem o Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	Camión Volquete FORD F1 4000 1.999 color blanco, Chassis 9BFXTNSZOWDB46892, Motor 6031105, Rasqsp K-0000443	Unidad	1	2.700.000	2.700.000
2	1	Camión Volquete Mercedes Benz modelo 1996, color blanco, Chassis 9BM682181-SB072780, Motor 376930-10-293490	Unidad	1	2.142.000	2.142.000
3	1	001 Camioneta FORD m F 1000 cabina simple modelo 1999, color azul royal, Chassis 9BFBTNM62WDB, 01305 Motor 4-044806- RASP K-000212	Unidad	1	990.000	990.000
4	1	Camión Furgón Frigorífico Mercedes Benz, Modelo 711/42,5 año 2008 color blanco, Chassis 9BM6881578B89994, Motor 374993U077 2635 RASP K-0000559	Unidad	1	5.234.400	5.234.400
5	1	Camioneta 4x4 doble cabina Chevrolet, color blanco mahler, Chassis 9BGT138BC06C401633 Motor M1T232217, RASP K-000518	Unidad	1	2.769.480	2.769.480
6	1	Camioneta 4x4 doble cabina Chevrolet S10, modelo 2006 color blanco mahler, Chassis 9BGT138BC06C401360 Motor M1T232217, RASP K-000519	Unidad	1	2.769.480	2.769.480
7	1	Camión Mercedes Benz Volquete 2006, color blanco, Chassis 9BM6950147B516409, Motor 37798U0712519, RASP K-0000557	Unidad	1	7.077.960	7.077.960
8	1	Camión mercedes Benz Volquete Nro. 6, modelo 2008, Chassis 9BN9580248B572917, Motor 904966V758792	Unidad	1	6.373.800	6.373.800
9	1	Ambulancia Renault Kangoo Express A, modelo 2008, color blanco, Chassis	Unidad	1	1.620.000	1.620.000

CENTRO DE ADM. SEGUROS
Lic. ALBERTO AYALA M.
Gerente General

Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Ing. Carlos Rafael Maciana Zurza
Gobernador de Misiones

		81FCOJ158L911519, Motor F8QP632VB09874				
10	1	Camioneta CAB marca Chevrolet, modelo S10 2.4L FLEXPOWER 13 año de fabricación 2010, modelo 2011, color blanco mahler/G serie Nro. / Vin. S/N Chassis 9BG138GF0BC436750, Motor V20053734 OSB. Camioneta doble cabina	Unidad	1	2.250.000	2.250.000
11	1	Camioneta CAB marca Chevrolet, modelo S10 2.4L FLEXPOWER 13 año de fabricación 2010, modelo 2011, color blanco mahler/G serie Nro. / Vin. S/N Chassis 9BG138GF0BC436173, Motor V20053389	Unidad	1	2.250.000	2.250.000
12	1	Tipo Minibús marca Mercedes Benz, modelo Sprínter 413CDI/C4025/2012, Año de Fab. 2011 color blanco Chassis 8AC904663CE061309, Nro. BJA070	Unidad	1	5.387.400	5.387.400
13	1	Camioneta Cerrada 4x2 diesel M/T marca GREAT WALL modelo Haval H5 Elite, año 2012, Chassis LGWEFCA5-4CB645346	Unidad	1	2.493.000	2.493.000
14	1	Vehículo Chevrolet tipo S10 LTD/C 4x4 color blanco mahler Chassis 9BG148FH0DC453935 Motor V1A035437, Modelo 148HD año2013 cilindros (4cuatro) cilindradas 2.800 cc HP180 CV	Unidad	1	3.330.000	3.330.000
Monto total adjudicado, con todo los impuestos incluidos.						**47.387.520**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 47.387.520 (Cuarenta y siete millones trescientos ochenta y siete mil quinientos veinte mil guaraníes, con todo los impuestos incluidos).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. .----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su firma, por el término de un año.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Gobernación de Misiones sito en Monseñor Rojas e/ Martín María Llano de la ciudad de San Juan Bautista Misiones.----------

CENTRALIZACIÓN DE COMPRAS
Unidad Operativa de Contratación
Gobernación de Misiones
Lic. ALBERTO AYALA M.
Gerente General

Abg. Eduardo Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abog. Derlis Hernán Maidana Lara
Gobernador de Misiones

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Unidad Operativa de Contrataciones, y o Jefatura de Transporte de la Gobernación de Misiones.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la JDAG, Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato de 4cuatro páginas consecutivamente numeradas, en tres ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los 31 días del mes de Marzo del año 2.014.----------

ABOG. RICHAR R. RAMIREZ R.
SECRETARIO GENERAL

ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA
GOBERNADOR DE MISIONES

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

LIC. ALBERTO AYALA MARTINEZ
CONTRATADO

OBS: INICIALES JDAG NO VALE.